



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

Acta 384

Acta Administrativa de Entrega – Recepción que se levanta con fundamento a lo dispuesto en los artículos 1 y 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. -----

En Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las catorce horas con treinta minutos del día diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, se encuentran reunidos en las oficinas que ocupa el **Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**, con domicilio Calle Heroico Colegio Militar número cinco, Colonia Adolfo López Mateos, Tlaxcala, Tlaxcala, el **servidor público saliente Maestro José Ángel Martínez de la Fuente**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], quien en este acto entrega el **Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**, al **servidor público entrante Licenciado Emilio de la Peña Aponte**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien en este acto recibe y señala como domicilio laboral para recibir los asuntos y recursos correspondientes el **Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**. -----

Consignados en la presente Acta intervienen como testigos de asistencia señalados, el **Ciudadano Alfredo Cuesta Jiménez**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED] quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], quien manifiesta tener su domicilio en [REDACTED] y el **Ciudadano Mario Pluma Zamora**, con Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED], quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED].-----

También se encuentra presente en este acto para intervenir la **Licenciada María Fernanda Garcés Lozano**, personal adscrito a la **Dirección Jurídica de la Secretaría de la Función Pública** quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], conforme a las atribuciones que al efecto se le confieren. -----

Identificadas personas participantes en este acto, se procede a entregar los formatos referentes a los Recursos Humanos, Materiales y Financieros asignados para el ejercicio de las atribuciones, así como los asuntos de su competencia, por lo que toca al **Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud**, bajo los siguientes anexos: -----

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Apartado	Clave	Nombre del Formato	Aplica	No Aplica	No. de Fojas
I. Marco Normativo	I.1	Disposiciones jurídicas	X		
	I.2	Disposiciones administrativas	X		
II. Recursos Humanos	II.1	Plantilla de personal	X		
	II.2	Honorarios puros	X		
	II.3	Personal con licencia o comisión	X		
	II.4	Percepciones pendientes de cubrir al personal		X	
III. Recursos Financieros	III.1	Estados financieros	X		
	III.2	Fideicomisos		X	
	III.3	Programa operativo anual	X		
	III.4	Cuentas Bancarias	X		
	III.5	Inversiones financieras		X	
	III.6	Deudores diversos	X		
	III.7	Relación de Pasivos	X		
	III.8	Gastos médicos pendientes por cubrir		X	
IV. Recursos Materiales y Archivo	IV.1	Resumen de bienes muebles	X		
	IV.2	Bienes en custodia	X		
	IV.3	Inventario de formas oficiales		X	
	IV.4	Inventario de software	X		
	IV.5	Respaldos electrónicos y bases de datos	X		
	IV.6	Archivo en trámite	X		
	IV.7	Archivo de concentración	X		
	IV.8	Archivo histórico	X		
	IV.9	Resumen de bienes culturales		X	
	IV.10	Resumen de bienes inmuebles		X	
V. Obras Publicas	V.1	Resumen de obras públicas en proceso		X	
	V.2	Resumen de obras públicas terminadas durante la administración		X	
	V.3	Anticipos de obras públicas y proyectos en proceso		X	
VI. Contratos y convenios	VI.1	Instrumentos vigentes		X	
VII. Asuntos en trámite	VII.1	Seguimiento de asuntos prioritarios	X		
	VII.2	Asuntos operativos en proceso		X	
	VII.3	Bienes y servicios autorizados		X	
VIII. Informes especiales	VIII.1	Trámites y servicios		X	
	VIII.2	Libros Blancos		X	
	VIII.3	Certificaciones de calidad		X	
	VIII.4	Informe final del servidor público saliente		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

La presente entrega no implica liberación alguna de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con motivo del desempeño de su cargo. -----

El **Licenciado Emilio de la Peña Aponte**, recibe con las reservas de la Ley del Maestro **José Ángel Martínez de la Fuente**, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus **(18) dieciocho anexos** que le son aplicables. La verificación del contenido del Acta correspondiente deberá realizarse por el **Licenciado Emilio de la Peña Aponte**, dentro de un plazo no mayor de **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de Entrega – Recepción, tal y como lo establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. Durante el mismo plazo, el **Maestro José Ángel Martínez de la Fuente**, podrá ser requerido para que haga las aclaraciones y proporcione la información adicional que se le solicite. En caso de que, en el plazo establecido no se realizaran las aclaraciones o no se entregara la información solicitada por el servidor público entrante, éste deberá hacerlo por escrito del conocimiento de la Secretaría de la Función Pública, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Observaciones: Se da el uso de la palabra a las personas servidoras públicas que intervienen en este acto de entrega recepción para que manifiesten lo que a su derecho convenga, en este sentido se le pregunta al **Maestro José Ángel Martínez de la Fuente**, si desea agregar algo a la presente acta, manifestando que solicita el plazo de tres días hábiles para la entrega de los anexos correspondientes, venciendo el plazo el día jueves diecinueve de octubre del año en curso, de igual forma en este acto entrego oficios relacionados a facturas pendientes de pago a la fecha, propuesta de solventación de la auditoría 2022, realizada por el Órgano de Fiscalización Superior y una relación de las facturas pendientes de pago, talonarios de cheques, chequeras vigentes, token de la cuenta del ejercicio 2023, llaves de las oficinas del Instituto, una memoria tera extraíble con información del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud y las llaves del automóvil fiat blanco asignado al departamento, por ultimo un oficio que relaciona los asuntos pendientes que tiene el departamento, así como la relación de saldos deudores pendientes de comprobar al 16 de octubre del año en curso, siendo todo lo que tengo que manifestar, acto seguido se pregunta al **Licenciado Emilio de la Peña Aponte**, si tiene algo que agregar, manifestando que se reserva el derecho.-----

Con fundamento en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se les informa que, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del encargo, el servidor público saliente deberá presentar su declaración patrimonial de conclusión, de igual forma el servidor público entrante deberá presentar su declaración inicial dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión, debiendo presentar declaración anual en el mes de mayo.





TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor probatorio de la misma y que la información vertida en ella se encuentra apegada a lo que establece el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala. -----

Previa lectura de la presente a las personas actuantes y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida a las quince horas con doce minutos del diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Entrega.

Maestro José Ángel Martínez de la Fuente.

Recibe.

Licenciado Emilio de la Peña Aponte.

Testigos.

Ciudadano Alfredo Cuesta Jiménez.

Ciudadano Mario Pluma Zamora.

Licenciada María Fernanda Garcés Lozano
Personal Adscrito a la Dirección Jurídica de
la Secretaría de la Función Pública.

Las presentes firmas corresponden al acta de entrega del Departamento de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca de la Juventud de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés. Firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

